

APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA PROGRAMA DESFILE LOCAL FIESTAS PATRIAS DE LA
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 28 DE AGOSTO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2000 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 212 de fecha 27 de agosto de 2018, emanada por del Director del DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 50 de fecha 24 de agosto de 2018, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita colaciones para programa Desfile Local Fiestas Patrias a realizarse el de agosto de 2018.
7. Programa Desfile Local Fiestas Patrias de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar colaciones para programa Desfile Local Fiestas Patrias de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 18 de septiembre de 2018.
2. La posibilidad de financiar colaciones para programa Desfile Local Fiestas Patrias de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 18 de septiembre de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Desfile Local Fiestas Patrias de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 18 de septiembre de 2018 donde solicita colaciones por un valor de \$ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AV/gdc

